



ANEXO ADEVAG VII

COMPROMISOS A ADQUIRIR POR EL BENEFICIARIO DE AYUDAS DEL PROGRAMA COMARCAL DE DESARROLLO RURAL 2007-2013, ENFOQUE LEADER (ADEVAG)

Don/ña....., con D.N.I. nº..... en representación de....., con domicilio..... de....., provincia de, en relación al Expedientepresentado al Programa de Desarrollo Comarcal 2007-2013, Enfoque Leader, para el proyecto de..... por el que se solicita una ayuda de..... €, sobre una inversión de€

ME COMPROMETO:

1. Al cumplimiento de la normativa aplicable al respecto (Admón. Local, Autonómica, Nacional, Europea,....)
2. Ejecutar el proyecto en la zona prevista en el expediente, salvo que el Grupo de Acción Local autorice, a petición razonada del promotor, un cambio de ubicación que en todo caso estará dentro del territorio de actuación del Grupo de Acción Local y con la adecuación del proyecto en lo que resulte necesario.
3. Mantener el destino de la inversión auxiliada y el nivel de empleo previsto, al menos durante cinco años desde la certificación de finalización de las inversiones.
En el caso de bienes inscribibles en un registro público, deberá hacerse constar en la escritura la circunstancia de obligación de destino de la inversión, así como el importe de la subvención concedida, debiendo ser objeto estos extremos de inscripción en el registro público correspondiente.
4. Poner a disposición del Grupo de Acción Local, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, de la Comisión de la UE y de los órganos de control establecidos, la documentación necesaria para que éstos puedan recabar información precisa y llevar a cabo las actuaciones de inspección y control a efectos de verificar la inversión o gasto, hasta los cinco años posteriores al pago de la ayuda.



5. Dar adecuada publicidad del carácter público de la financiación objeto de subvención, teniendo en cuenta las consideraciones de información y publicidad previstas en el artículo 76 Reglamento (CE) 1698/2005, del Consejo de 29 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del citado Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y las del artículo 58 y Anexo VI del Reglamento (CE) 1974/2006, de la Comisión de 15 de diciembre, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento anterior. Asimismo se deberán adoptar las medidas de identificación, información y publicidad reguladas en el artículo 3 del Decreto 50/2001, de 3 de abril, sobre Medidas Adicionales de Gestión de Inversiones financiadas con ayudas de la Junta de Extremadura.

- 6. A participar en las actividades de formación profesional que convoque el grupo.
- 7. A que el grupo pueda introducir modificaciones en mi proyecto si se considerase conveniente, por suponer éstas una mejora en la actuación.
- 8. A poner a disposición del Grupo de Acción Local cualquier documento que estime necesario para poder adoptar motivadamente la correspondiente resolución.

Y para que así conste, firmo la presente en.....a.... de..... de 2.010

Fdo.....

D.N.I.:.....

